

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Librilla

4239 Aprobación definitiva de la ordenanza reguladora del precio público por la prestación de los servicios del Centro de Atención a la Infancia del Municipio de Librilla.

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Librilla, en sesión celebrada el 26 de junio de 2025, aprobó inicialmente la Ordenanza Reguladora de Precios Públicos por la prestación de los servicios del Centro de Atención a la Infancia del municipio de Librilla.

Dicho acuerdo se publicó en el Boletín Oficial de la Región núm. 157, de jueves 10 de julio de 2025, por un plazo de treinta días hábiles, sin que se hayan formulado alegaciones, reparos u observaciones a su contenido, ha quedado aprobada la ordenanza reguladora del precio público por la prestación de los servicios del Centro de Atención a la Infancia del Municipio de Librilla.

En Librilla, a de 1 de septiembre de 2025.—La Alcaldesa-Presidenta, María del Mar Hernández Porras.